



MEMORIA EVALUATIVA

SERVICIO DE CAPACITACIÓN 2021

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. D.G. de personas con discapacidad



Castilla-La Mancha



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CAPACIDAD Y OCUPACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AÑO 2021	5
3. PLANTILLA DE PERSONAL Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS	5
4. RESUMEN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021.....	10
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2021	11
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DESDE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN	12
5.1. ACTIVIDADES DESDE EL EJE I DESARROLLO PERSONAL Y PARTICIPACIÓN	12
5.1.1. PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE: BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL.....	12
TALLER DEPORTIVO.....	12
TALLER DE BIENESTAR EMOCIONAL.....	13
TALLER EXPRESIÓN ARTÍSTICA.....	14
TALLER SEXUALIDAD	15
5.1.2. PROGRAMA AUTONOMÍA PERSONAL	15
TALLER DE COCINA.....	15
TALLER DE IMAGEN PERSONAL	16
5.2. ACTIVIDADES DESDE EL EJE II: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRE-LABORAL.....	17
5.2.1. PROGRAMA PRE-LABORAL.....	17
TALLER PRELABORAL.....	17
5.3. ACTIVIDADES DESDE EL EJE III: EMPLEO	18
6. INDICADORES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS	19
7. OTROS DATOS DE INTERÉS.....	19



1. INTRODUCCIÓN

Las personas con trastorno del espectro autista, en edad adulta, presentan una combinación muy compleja de necesidades en todos los ámbitos de la vida de la persona, que inciden directamente en su calidad de vida. Por ello desde la Asociación de Personas con Autismo de Toledo (APAT, de ahora en adelante), se ha hecho una fuerte apuesta por avanzar en la mejora de la atención especializada y específica a este colectivo, mediante el desarrollo de programas y servicios específicos que ofrezcan una cobertura integral y global a estas personas.

En el artículo 4 de los estatutos de APAT se detalla que entre los fines de la entidad se encuentra establecer las actuaciones necesarias encaminadas a alcanzar el máximo de calidad posible de las personas con TEA a lo largo de **todo su ciclo vital**.

Las personas con TEA constituyen un importante grupo en la población que cada día tienen que superar los diferentes obstáculos que existen en nuestra sociedad, los cuales, en ocasiones, les impiden lograr la plena inclusión social. No pueden disfrutar de los derechos y libertades que les son inherentes, obstaculizando así el pleno desarrollo personal.

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, inspirada en el denominado «modelo social de discapacidad», supone un punto de inflexión en la historia del tratamiento de la discapacidad, la cual, a partir de ahora, deberá ser examinada desde un enfoque de derechos humanos. Las personas con discapacidad, al igual que el resto de las personas, son titulares de derechos. Se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona.

El objetivo de esta Convención Internacional es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de derechos humanos por las personas con discapacidad, especialmente en ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y la no discriminación.

La Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad establece, en su artículo 27, que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, incluyendo el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Podemos afirmar, por lo tanto, uno de los elementos fundamentales de inclusión social es el empleo.



Castilla-La Mancha



El servicio de capacitación de APAT tiene como finalidad, a través del desarrollo de recursos, de apoyar y capacitar a cada persona con TEA en la provincia de Toledo, para que pueda acceder a una vida plena y participativa en la sociedad, mejorando su autonomía, empleabilidad y bienestar personal.

Esto implica diseñar e implementar recursos que permitan la capacitación social y laboral de este colectivo y los prepare para poder transitar a la vida adulta con la mayor autonomía y autodeterminación posible.

De acuerdo a lo recogido en el Decreto 88 de 5 de diciembre de 2017, por el que se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, un Servicio de Capacitación es un servicio de atención diurna que tienen como objetivo principal potenciar los puntos fuertes de las personas con discapacidad y facilitar el aprendizaje de nuevas capacidades en todos los ámbitos de la vida de la persona (autonomía personal, relaciones interpersonales, utilización de los recursos comunitarios y capacidad de toma de decisiones), haciendo especial énfasis en las habilidades de carácter laboral para facilitar su acceso al empleo normalizado y siempre sobre la base de sus preferencias y con el uso de apoyos personales.

En base a ello, nació en enero de 2018, el Servicio de Capacitación de APAT denominado Capacita-TEA, y se encaminó a la creación de medidas de promoción de empleo adaptadas a las necesidades de las personas adultas con TEA, implementando actuaciones que incrementen las iniciativas empresariales para la contratación de personas con TEA, así como aumentar sus oportunidades de acceso al mercado laboral.

CAPACITA-TEA tiene como objetivo primordial capacitar a las personas con TEA en edad laboral y apoyar a su entorno, tratando de favorecer que estas personas obtengan los recursos que les permitan desarrollar las estrategias, habilidades y capacidades para vivir de forma autónoma, manteniéndose en su entorno social y familiar, alcanzando altas cotas de calidad de vida.

La función del servicio consiste en desarrollar una serie de acciones y recursos específicos para las personas con TEA adolescentes y adultos que ayuden a atender a las necesidades, de capacitación social y laboral, así como a establecer el soporte comunitario que fomente su participación en la sociedad como un ser activo.

Encontramos entre los principios del Servicio de Capacitación, funcionar en estrecha relación con los servicios de Salud Mental y los Servicios Sociales. Articulando una atención integral para las personas con TEA, nos aseguraremos así, de fomentar el trabajo en red y la utilización de todos los recursos comunitarios disponibles.



Castilla-La Mancha



La organización y funcionamiento del servicio está regulado por APAT, que establece los objetivos, tipología, prestaciones, perfil de usuarios, procedimientos de acceso, diseños de itinerarios individualizados y otros elementos del servicio.

La actuación estará en todo momento orientada a:

- ☐ Atender a las personas con TEA a partir de los 16 años, favoreciendo el desarrollo de estructuras sociales y recursos personales.
- ☐ Favorecer su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo posible.
- ☐ Potenciar su inclusión comunitaria
- ☐ Promover acuerdos institucionales que permitan establecer redes de apoyo de inclusión social y laboral.

2. CAPACIDAD Y OCUPACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AÑO 2021

El servicio de capacitación de APAT finalizó el año 2020 con 36 usuarios atendidos y a 31 de diciembre de 2020 atendía a 40 usuarios.

USUARIOS CAPACITACIÓN	MUJERES	HOMBRES
31 de diciembre de 2020	7	24
31 de diciembre de 2021	4	30

3. PLANTILLA DE PERSONAL Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS

La plantilla estructural de los profesionales de APAT implicada en el servicio de capacitación durante el año 2021 ha sido:

1. Auxiliar administrativo
2. Psicóloga
3. Terapeuta ocupacional
4. Educadora social
5. Trabajadora social
6. Directora técnica
7. Integradora social como preparadora laboral

Las funciones que han desempeñado cada uno de los profesionales de la plantilla estructural de APAT han sido las siguientes.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
1.	Recepción de llamadas telefónicas
2.	Tareas de atención al público.
3.	Gestión administrativa en soporte ofimático (facturación, control de tesorería, registros extracontables, documentación del RGPD).
4.	Gestión del correo electrónico corporativo
5.	Relación con proveedores y gestión de pedidos
6.	Gestión de los aprovisionamientos, material de oficina e informática
7.	Control de presencia y registros de los trabajadores; documentación laboral, registros de asistencia, contratos.
8.	Control de aportaciones económicas por socios colaboradores, patrocinios u otras formas de colaboración.
9.	Solicitud, Justificación y control de proyectos y subvenciones
10.	Cualquier otra tarea que se derive del ejercicio de su profesión y le sea atribuida por la dirección de APAT
DIRECCIÓN TÉCNICA	
1.	Asesoramiento técnico a profesionales de la entidad
2.	Atención a familias y usuarios (recepción, seguimiento y asesoramiento)
3.	Coordinación con los responsables que integran el equipo de APAT en las diferentes áreas: infanto-juvenil, adolescentes y adultos.
4.	Supervisión y evaluación técnica de los profesionales de APAT
5.	Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre el funcionamiento de los aspectos técnicos de APAT
6.	Formar parte de las comisiones de trabajo que se creen
7.	Colaborar en la elaboración de proyectos junto con el o la trabajadora social
8.	Coordinar la formación de los trabajadores y del personal en prácticas
9.	Establecer contacto con otras asociaciones y entidades que trabajan con discapacidad
10.	Ejecución de las atribuciones contenidas en el SGC implantado en la entidad
11.	Colaborar en la elaboración de planes y protocolos de actuación para el autismo
12.	Evaluación diagnóstica de nuevos posibles casos de TEA
13.	Valoración de los nuevos usuarios de capacitación
14.	Participación en la elaboración de los planes personalizados de apoyo junto con el equipo de adultos y el equipo de infanto-juvenil
15.	Cualquier otra tarea que se derive del ejercicio de su profesión y les sea atribuida por parte de la Junta directiva
EDUCACIÓN SOCIAL	
1.	Realizar la valoración inicial de los nuevos usuarios desde su área de especialidad y elaborar el informe oportuno
2.	Marcar los objetivos de intervención y evaluar los programas de inclusión en la comunidad, en colaboración con la dirección que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Marcar las pautas de intervención con los usuarios desde su área de especialización
4.	Atención directa al usuario en contextos naturales
5.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del plan de trabajo individualizado siguiendo la metodología propia de su especialidad, consiguiendo los materiales adecuados para la intervención
6.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la evolución de las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT.
7.	Trabajo en estrecha relación y coordinación con el usuario y su familia
8.	Coordinación con centros externos a APAT

9	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
10	Asistir a reuniones convocadas por diferentes entidades en las que está presente APAT si se necesita su colaboración
11	Participar en comisiones de trabajo de la entidad
12	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
13	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el centro.
PREPARACIÓN LABORAL	
1.	Diseño, ejecución y evaluación de planes individualizados de inserción laboral
2.	Diseño, ejecución y evaluación de programas
3.	Acompañamiento a usuarios en el puesto laboral
4.	Análisis del puesto de trabajo a cubrir y su adaptación al perfil del usuario conforme a sus capacidades
5.	Diseño de proyectos de empleo y presentación a diversas convocatorias
6.	Apoyo al servicio de empleo de la FACLM
7.	Intervención directa con los usuarios y sus familias
8.	Prospección empresarial
9.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
10.	Participar en comisiones de trabajo de la entidad
11.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
12.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
13.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro
TRABAJO SOCIAL	
1.	Recogida de información (Ficha solicitud ingreso de socios) y explicación de los programas existentes
2.	Realización de valoraciones sociofamiliar y económica de cada usuario y del informe social
3.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de trabajo individualizado, siguiendo la metodología propia de la especialidad de Trabajo Social consiguiendo los materiales adecuados para cada intervención.
4.	Informar, asesorar y orientar sobre los recursos de Apat a la población interesada
5.	Informar, asesorar sobre las ayudas y prestaciones existentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha a las familias
6.	Tramitación de recursos administrativos (sólo a nivel de asociados)
7.	Informar y orientar sobre los recursos existentes en la comunidad, dirigidos a personas con TEA de los que se puedan beneficiar
8.	Realizar proyectos y buscar recursos tanto públicos como privados
9.	Asistir a las reuniones convocadas por las diferentes entidades en las que esté presente Apat
10.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
11.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión.
12.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la

	evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
13.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar
14.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro
TERAPEUTA OCUPACIONAL	
1.	Realizar la valoración de las ABVD y AIIVD del usuario y elaborar el informe oportuno
2.	Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de rehabilitación funcional individual y grupal, en colaboración con la dirección que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Marcar las pautas de intervención con los usuarios para el desarrollo de las ABVD y las AIIVD
4.	Coordinar y realizar el trabajo terapéutico directo con el usuario y las personas implicadas en su intervención
5.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de trabajo individualizado siguiendo la metodología propia de su especialidad, consiguiendo los materiales adecuados para la intervención
6.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuanto a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT
7.	Trabajo en estrecha relación y coordinación con la familia
8.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
9.	Coordinación con centros externos a APAT (centros educativos, sanitarios, de atención temprana...)
10.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas de nuevos proyectos que se puedan realizar.
11.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedida y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el Centro
12.	Cumplir la confidencialidad que le exige tanto el RGPD y normativa vigente, como el desempeño de su profesión
PSICÓLOGA	
1.	Realizar la valoración psicológica, diagnóstico emocional y conductual de nuevos usuarios y de usuarios ya existentes y elaborar el informe psicológico.
2.	Marcar los objetivos terapéuticos y evaluar los programas de Psicoestimulación individual y grupal, en colaboración con la dirección, que establecerá a su vez la colaboración con el resto de personal técnico
3.	Elaborar programas de conducta y emocionales
4.	Trabajo directo con el usuario
5.	Establecer las estrategias de intervención conductual y emocional con el usuario
6.	Elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de trabajo individualizado, siguiendo la metodología propia de la especialidad de Psicología consiguiendo los materiales adecuados para cada intervención.
7.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución, en cuanto a capacidades cognitivas, funcionales y el estado emocional y conductual del usuario y la relativa al SGC (Sistema de

	Gestión de la Calidad) que esté implantado en Apat.
8.	Trabajo en estrecha relación y coordinación con la familia
9.	Participar en las comisiones de trabajo de la entidad
10.	Coordinación con centros externos y con el equipo interdisciplinar de Apat
11.	Promocionar, confeccionar, colaborar y participar en los estudios de investigación que se identifiquen, así como elaborar las memorias anuales y la programación para el año siguiente, aportando ideas para nuevos proyectos que se puedan realizar
12.	Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sea pedido al profesional y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier colaboración que sea necesaria en el centro de trabajo.
13.	Mantener al día la documentación relativa a la evolución de cada usuario, en cuando a la evolución en las actividades desarrolladas y la relativa al SGC (sistema de gestión de la calidad) que esté implantado en APAT



Castilla-La Mancha

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

4. RESUMEN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021

RESUMEN EJERCICIO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

DE TOLEDO ENTRE 01/01/2021- 31/12/2021

	INGRESOS	
Aportaciones propias de APAT	8842,65	€
Aportación por la JCCM Bienestar Social	12720	€
Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014/2020	107.280	€
TOTAL INGRESOS:	128.842,65	€
	GASTOS	
Personal:	105818.87	€
Mantenimiento:	2123023.78	€
TOTAL GASTOS:	128.842.65	€

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2021

Durante el año 2021 la actividad del servicio de capacitación se ha centrado en el mantenimiento de los objetivos marcados en el año anterior, y en el establecimiento de las estructuras básicas para permitir a la persona retomar con normalidad la realidad a la que actualmente nos enfrentamos.

El año 2021 ha estado marcado por cierta inestabilidad ante la continuidad de la crisis por el COVID, y se han detectado incrementos de niveles de ansiedad y falta de estabilidad emocional de usuarios asistentes al servicio de capacitación, por lo que se tuvieron que diseñar actividades centradas en el mantenimiento de las habilidades de autonomía adquiridas hasta el momento así como en el trabajo emocional y autocontrol,.

Se ha seguido desarrollando un plan de trabajo individualizado para cada usuario, realizando para ello una valoración inicial y revisando la consecución de los objetivos marcados cada 3meses.

A sí mismo, se han mantenido los diversos programas que dan sustento al servicio de capacitación y se han implementado nuevos programas. Concretamente, se han seguido trabajando los ejes en los que se estructura el servicio:

- a. Eje I. Desarrollo personal y participación:
 - i. Programa de vida saludable: bienestar físico, mental y emocional.
 1. Taller depoertivo
 2. Taller de bienestar emocional
 3. Taller sexualidad
 4. Taller expresión artística
 5. Taller deportivo.
 - ii. Programa de autonomía personal
 1. Taller de cocina
 2. Taller de habilidades para la vida independiente en entornos naturales
 3. Taller de imagen personal
 - b. Eje II formación y capacitación pre-laboral
 - i. Programa de habilidades socio-laborales
 - ii. Programa pre-laboral
 1. Taller formación pre-laboral
 - c. Eje III Empleo
 - i. Prospección de mercado laboral
8. Se consolida el servicio de valoración del TEA en personas adultas.
 9. Análisis y valoración de la calidad de vida de personas con TEA y calidad de vida familiar.



5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DESDE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

5.1. ACTIVIDADES DESDE EL EJE I DESARROLLO PERSONAL Y PARTICIPACIÓN

5.1.1. PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE: BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL

TALLER DEPORTIVO

JUSTIFICACION: un aspecto muy importante en los programa de intervención con personas con TEA, son todo lo relativo a la actividad física y psicomotora, debido a los beneficios que este tipo de actividad conlleva no sólo en aspectos motores y psicomotores, sino por su incidencia en el bienestar general de la persona.

Las personas adultas con TEA tienden a desarrollar actividad de tipo sedentario gran parte de su tiempo, por lo que consideramos que es fundamental ofrecer espacios donde puedan llevar a cabo una actividad física adaptada a sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias e intereses.

OBJETIVO GENERAL: ofrecer actividades a las personas con TEA usuarias del servicio de capacitación la posibilidad de que desarrollen y mejoren su capacidad física y repercutan de forma positiva en su bienestar psíquico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- desarrollar y mantener las capacidades físicas.
- Desarrollar y mantener las capacidades psicomotrices
- Estimular las actividades grupales.
- Mejorar el bienestar psíquico.
- Disminuir las problemáticas de alteración conductual conducta.
- Hacer uso de espacios normalizados en la comunidad de la persona con TEA.

Durante el año 2021 no ha sido posible retomar las actividades que antes de la pandemia se llevaban a cabo en entornos naturales como era la asistencia al gimnasio y a las instalaciones acuáticas del centro del agua.

Durante todo el año se ha tenido que trabajar teniendo en cuentas las normas aplicables en cada momento en función de la situación pandémica, lo cual ha derivado en el mantenimiento del programa de deporte con los objetivos marcados en el mismo, pero puesto en marcha en las instalaciones de APAT con el objetivo de reducir el riesgo de incremento de contagios entre los participantes en el taller.

Para la organización y desarrollo del taller se llevaron a cabo

- Sesiones de Crosffit en la sede de APAT y en las instalaciones deportivas del parque de la Vega, situado a 150 metros de las instalaciones de la entidad: en estas sesiones se contó con la participación de 4 personas con TEA del servicio de capacitación, quienes asistían dos días por semana, martes y jueves por las tardes, con una duración de una hora y media de actividad.



Castilla-La Mancha



- Sesiones de deporte en sede en horario de mañana: para cubrir las necesidades de actividad física para aquellos usuarios cuyo horario preferente de participación en el servicio de capacitación era de mañana, se programó un taller deportivo implementado en horario de mañana los martes y jueves con una hora de duración cada sesión. Para esta actividad, se contó con las instalaciones de la entidad, así como con las instalaciones deportivas del parque de la Vega, y las de la escuela de gimnasia. Las actividades realizadas fueron:

- Desarrollo de habilidades para el fútbol: se contó con la participación de 8 personas con TEA que acudían al servicio de capacitación, con los cuales se programó la actividad de fútbol de enero 2021 hasta junio de 2021. Implementándola una vez por semana
- Fomento de la forma física mediante el atletismo: para las sesiones de deporte en horario de mañana, la segunda sesión prevista, estuvo destinada de enero a junio de 2021 al desarrollo de actividades de atletismo, llevándose a cabo durante los meses de enero a junio de 2021. Para esta actividad se contó con la escuela de gimnasia y con las instalaciones de la entidad. Participaron 8 personas con TEA.

- Sesiones de Gimnasia en camas elásticas: durante el año 2021, se ofertó la actividad deportiva llevada a cabo en las instalaciones situadas en el Centro comercial ABADÍA (Toledo) denominadas FREEJUMP, donde las personas con TEA pudieron participar en un entorno normalizado con apoyos individualizados en la implementación de un programa deportivo que abarcaba la mejora de las habilidades motrices mediante el aprendizaje de saltos en camas elásticas, aprendizaje de acrobacias básicas, así como mejora de la fuerza y la resistencia. Para esta actividad se contó con dos hombres y una mujer con TEA, que acudían a las sesiones los viernes de cada semana, y fueron atendidos por profesionales deportivos del FREEJUMP y profesionales de APAT.

- Natación. Durante los meses de verano, se programaron las actividades deportivas, contando con las instalaciones del Patronato deportivo de Toledo, y se realizaron actividades de natación durante el verano en horario de 12 a 14, en las cuales participaron 4 personas con TEA.

- Senderismo: los domingos se implementaron actividades de senderismo, las cuales fueron puestas en práctica por el monitor deportivo de APAT, y se llevaban a cabo en el entorno de la ciudad de Toledo que comprende rutas por la senda ecológica de la ciudad, y otros parajes naturales que se sitúan a escasos kilómetros de casco urbano de Toledo. En las diferentes rutas de senderos programadas, siempre se contó con el profesional responsable de deporte de APAT y la participación de personal Voluntario. En esta actividad deportiva, desarrollada los domingos por la mañana participaron 8 personas con TEA del servicio de capacitación

Mediante el desarrollo del taller deportivo, se han trabajado los objetivos marcados en el mismo, ampliando el trabajo respecto a habilidades de autonomía personales, tales como el desempeño en tareas de higiene personal, entrelazando este taller con los objetivos marcados en otros ejes sobre los que se sustenta el servicio de capacitación.

TALLER DE BIENESTAR EMOCIONAL

JUSTIFICACIÓN: las personas con TEA muestran en numerosas ocasiones un escaso desarrollo de habilidades que les permitan manejar de forma adecuada situaciones de estrés y no presentan estrategias de afrontamiento óptimas, lo cual genera baja capacidad de gestión emocional, conflictos interpersonales, baja autopercepción de la propia capacidad, bajos niveles de tolerancia a la frustración, pérdida de autocontrol conductual con crisis recurrentes, etc. Por este motivo, se consideró importante dar continuidad al taller iniciado en el año

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE TOLEDO.

Calle Escalerillas de la Vega nº 1, 45004, Toledo

www.autismotoledo.es intervencion@autismotoledo.es



Castilla-La Mancha



anterior para los usuarios del servicio de capacitación, un taller que incidía en el desarrollo del bienestar emocional, y en el año 2021 prestando especial atención a la necesidad de desarrollar nuevas estrategias de adaptación flexible ante cambios constantes precipitados por la crisis pandémica que se vive desde marzo del 2020

OBJETIVO: desarrollar, mejorar y consolidar habilidades para mejorar el estilo de vida y manejar el estrés, así como las emociones en función de las necesidades de cada usuario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aprender a gestionar el estrés de una forma óptima para la persona
- Incrementar la motivación intrínseca
- Desarrollar creencias positivas sobre las propias competencias
- Desarrollar y mejorar las habilidades comunicativas
- Incrementar autoestima y autoeficacia
- Mejorar la gestión emocional

Este taller se ha implementado en sesiones de una hora, en formato grupal en horarios de mañana y de tarde

Durante los seis primeros meses del año se dio atención a 7 usuarios de capacitación en horario de mañana y a 3 hombres más en horario de tarde.

A su vez se mantuvieron sesiones individuales centradas en el manejo del estrés y la ansiedad a 4 adultos con TEA (3 hombres y una mujer) con el fin estabilizar emocionalmente y generar nuevas estrategias de afrontamiento del estrés.

TALLER EXPRESIÓN ARTÍSTICA

JUSTIFICACIÓN: para afianzar y potenciar los aspectos trabajados durante las sesiones desarrolladas en el taller emocional, se programó de septiembre a diciembre de 2021 un taller de expresión artística para personas con TEA. Las artes plásticas ofrecen un entorno que fortalece y enriquece el vínculo decodificador pensamiento/realidad en personas con autismo, y permite estimular y favorecer la capacidad de dar sentido a las emociones y sensaciones propias y ajenas.

OBJETIVOS GENERALES:

Fomentar la intencionalidad comunicativa de forma autónoma expresando dentro de sus posibilidades emociones y vivencias a través de los procesos propios de creación artística.

Ayudar a identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades y ser capaces de expresarlos y comunicarlos a los demás.

Fomentar el conocimiento y comprensión del entorno que les rodea desarrollando actitudes de empatía e interacción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aprender mecanismos para mejorar la conducta adaptativa
- Desarrollar un aprendizaje emocional eficiente
- Desarrollar la intencionalidad comunicativa
- Mejorar las habilidades mentalistas



Castilla-La Mancha



Potenciar la sociabilidad a través de actividades grupales
 Mejorar la autoestima a través de actividades de éxito.
 Proporcionar medios alternativos de expresión emocional
 Fomentar estrategias de empleo de actividades artísticas como medios para la relajación

El taller comenzó a implementarse en horario de mañana en dos sesiones de una hora de duración en el mes de septiembre hasta diciembre de 2021.

Este taller se ha implementado inicialmente con 5 hombres con TEA que han acudido al servicio de capacitación

TALLER SEXUALIDAD

JUSTIFICACIÓN: En los últimos años el trabajo con personas con diversidad funcional o discapacidad se está dirigiendo hacia la autodeterminación y la calidad de vida. Se persigue el empoderamiento de la persona en sus proyectos de vida. Las variadas intervenciones han ido centradas en las diferentes áreas que engloban a la persona, a pesar de las mejoras y avances hay que seguir trabajando en la misma línea. Entre los diversos aspectos en lo que consideramos preciso seguir mejorando, está el **plano afectivo-sexual**, motivo por el cual se ha dado continuidad al taller iniciado en el año anterior en el cual se trabajaba y se ha continuado la labor en torno mejorar y fomentar que la persona **aprenda a conocerse, aceptarse y vivir su sexualidad satisfactoria**.

Objetivo general: dar respuesta a una serie de necesidades detectadas en el plano afectivo-emocional, trabajando desde un formato de individual y grupal, teniendo en cuenta y contemplando las necesidades, capacidades e intereses de los destinatarios.

Objetivos específicos:

- Aprender y aceptar las características anatómicas personales.
- Promover contextos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de roles de género.
- Analizar y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- Fomentar el autocontrol e intimidad.
- Desarrollar una sexualidad satisfactoria tanto individual como en pareja

El taller se llevó a cabo con tres usuarios de enero a junio de 2021

5.1.2. PROGRAMA AUTONOMÍA PERSONAL

TALLER DE COCINA

JUSTIFICACIÓN DEL TALLER: permite trabajar funciones ejecutivas tales como atención, organización, flexibilidad, resolución de problemas, memoria de trabajo, así como ofrecer un



Castilla-La Mancha



contexto en el que incrementar el rango de intereses, mejora de las relaciones de intercambio social y cooperación con el otro.

OBJETIVO GENERAL: generalizar las habilidades y aprendizajes adquiridos en sus hogares, e incrementar autonomía en las actividades de la vida diaria brindándoles esto una mayor autonomía en su vida diaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Adquisición de hábitos de higiene y preparación a la tarea
 - 2- Búsqueda de materiales, utensilios e ingredientes para cada receta
 - 3- Ejecución de recetas de complejidad media/alta
 - 4- Orden y limpieza del lugar de trabajo
- . Trabajo en equipo

El taller se ha realizado en una sesión de mañana con una duración de dos horas, con 10 participantes del servicio de capacitación

TALLER DE IMAGEN PERSONAL

JUSTIFICACIÓN: desde el mes de septiembre de 2021 se han programado actividades que dan forma al taller de imagen personal con el fin de estimular hábitos de aseo personal. En ocasiones las personas con TEA pueden mostrar actitudes que dan lugar a una disminución en los contactos sociales y en su actividad diaria, lo cual puede provocar un deterioro en la imagen de sí misma y descuido de la higiene diaria, de la forma de vestir, peinarse, sin tener en cuenta las normas sociales comunes a su entorno. Es importante recordar que una buena imagen personal incrementa la confianza en uno mismo, la autoestima, favorece la participación social, incrementa situaciones de interacción social exitosas.

OBJETIVO GENERAL: ayudar a las personas participantes a adquirir unos hábitos de contribuyan a su salud, apariencia personal e inclusión social.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Ser capaz de adaptar el estilo de vestir personal al contexto de interacción
- Aprender y afianzar la implementación de hábitos de higiene personal de manera autónoma (cortado de uñas, higiene bucal, higiene de manos)
- Potenciar y mejorar habilidades de elección personal
- Fomentar la autonomía en la elección y uso de recursos comunitarios destinados a la imagen personal (peluquería)
- Desarrollar capacidad autónoma para el uso de recursos sanitarios comunitarios (asistencia a clínica dental)

El taller comenzó en septiembre del 2021, con una programación de dos sesiones semanales de una hora de duración. Los participantes en el taller son 5 hombres que acuden al servicio de capacitación y que presentan déficit en habilidades funcionales primordiales para un desarrollo óptimo y autónomo de una imagen personal adaptada a cada contexto de interacción, siendo un aspecto este fundamental para el posterior acceso al mundo laboral

5.2. ACTIVIDADES DESDE EL EJE II: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRE-LABORAL

5.2.1. PROGRAMA PRE-LABORAL

TALLER PRELABORAL

JUSTIFICACIÓN: Con el programa pre-laboral se pretendía que los participantes desarrollaran, mantuvieran y ejercitaran todas las habilidades necesarias a la hora de conseguir una inclusión plena en el ámbito laboral. Además de que sean protagonistas del proceso, orientando este a sus decisiones, elecciones y gustos

Objetivo general:

Que los participantes desarrollen, mantengan y ejerciten todas las habilidades necesarias a la hora de conseguir una inclusión plena en el ámbito y laboral

Objetivos específicos:

- Adquirir y mejorar habilidades laborales
- Fomentar el desarrollo del perfil vocacional
- Fomentar el conocimiento e identificación de fortalezas y debilidades
- Orientar el desarrollo de la carrera profesional
- Potenciar la capacidad de esfuerzo
- Desarrollar y/o mantener la responsabilidad

El desarrollo del programa, se vio afectado ya en el año 2020 por la pandemia COVID-19, habiéndose desarrollado inicialmente hasta marzo del 2020,, con tres usuarios del servicio de capacitación. No habiendo podido implementarse plenamente durante el 2021, por la falta de recursos externos. Tras la pandemia nos hemos visto con la necesidad de volver a retomar el contacto desde sus inicios con nuestras estructuras externas, recursos comunitarios y empresas de la zona, para iniciar nuevamente la sensibilización sobre los pros de contar con personas con TEA en sus recurso/empresas. A su vez se han detectado un incremento de conductas de ansiedad, rechazo a situaciones sociales, mayor distanciamiento social en las PcTEA tras la crisis pandémica, que ha dado lugar a la necesidad realizar un trabajo más exhaustivo sobre los ejes anteriores encaminados a fomentar el bienestar emocional, para así poder partir de una situación personal de cada usuario de mayor tranquilidad, que nos permita retomar un trabajo ya iniciado pero desde unas estructuras personales estables.

5.3. ACTIVIDADES DESDE EL EJE III: EMPLEO

MEMORIA EJE EMPLEO 2021			
¿CON QUIÉN?	¿PARA QUÉ?	¿Cuándo?	OBSERVACIONES
YMCA	PRÁCTICAS DE ALUMNO CON TEA PARA FP DE ADMINSITRACIÓN	2/2021	SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS DEL ALUMNO CON APOYO Y SEGUIMIENTO DE APAT
Coordinación con el IES Alfonso X)	Facilitar apoyo a una PcTEA del servicio de capacitación que es alumno en dicho centro	2/2021	Se establecen adaptaciones metodológicas para el alumno con orientación y apoyo de APAT a los responsables del centro
Asesoramiento y acompañamiento a una PcTEA del servicio de capacitación para la búsqueda activa de empleo	Búsqueda activa de empleo	Febrero y marzo de 2021	La PcTEA del servicio de capacitación se apunta al SEPE y se da de alta como usuario en "infojobs"
Reunión con Adecco	Creación de un proyecto formativo para profesionales, usuarios y familias	12/03/2021	Se realiza la organización del proyecto sin llegar a ponerse en práctica. Pendiente para el año 2022
Coordinación con el IES de la localidad de Bargas	Apojo a PcTEA del servicio de capacitación para el desarrollo de las prácticas curriculares de FP básica	Abril/mayo 2021	Se establecen los apoyos que la PcTEA precisa para el desarrollo de sus prácticas curriculares y se da orientación y asesoramiento a personas que pueden actuar en el entorno de prácticas como apoyos naturales
Reunión adecco	Taller prelaboral para el curso 2021-2022	Abril / mayo 2021	Se acuerdan los objetivos del taller, perfil de alumnado, posibles fechas de implementación. Pendiente de realizar.
Vivero eliossana	Propuesta de convenio para prácticas de PcTEA	Julio 2021	Se explica interés en la participación de las PcTEA del servicio de capacitación en sus instalaciones y posibilidad de abrir convenio. Sin respuesta
Brico garden Toledo	Propuesta de convenio para prácticas de PcTEA	Julio 2021	Se explica interés en la participación de las PcTEA del servicio de capacitación en sus instalaciones y posibilidad de abrir convenio. Sin respuesta .
Biblioteca pública	Propuesta de convenio prácticas	Julio 2021	No se llega a acuerdo
Café Blue Bar	Propuesta de convenio para prácticas	Julio 2021	No se llega a acuerdo
Logisfashion	Propuesta de convenio para prácticas	Julio 2021	No se llega a acuerdo
Centro médico Aenova	Propuesta de Convenio para asistencia de PcTEA	noviembre 2021	No se llega a acuerdo



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

Clinica dental Pereda	Propuesta de convenio para asistencia de PcTEA	Noviembre de 2021	Diciembre 2021, elaborado primer borrador de convenio. Aun en revisión
-----------------------	--	-------------------	--

6. INDICADORES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS

Para valorar la calidad de vida de los usuarios del servicio de capacitación se han empleado los indicadores de la escala INICO-FEAPS cuya finalidad es la de identificar los perfiles de calidad de vida para la realización de planes individuales de apoyo, estudiar la relación o discrepancia entre ellos y proporcionar una medida fiable para la supervisión de los progresos y los resultados de los planes.

Esta valoración se ha ampliado con el uso de la Escala San Martín y con el diseño e implementación de planes de trabajo.

A finales del año se contaba con la INICO-FEAPS de 20 PcTEA del servicio de capacitación, 8 de la Escala San Martín y todas las personas con TEA asistentes al servicio de capacitación disponen de un plan de trabajo personalizado que se evalúa tres veces al año

7. OTROS DATOS DE INTERÉS

Página Web de APAT

www.autismotoledo.es

Colaboran con Nosotros

Logos of partners: Toledo, Castilla-La Mancha, Fundación ONCE, Obra Social 'la Caixa', FESPAU, Unión Europea, Bankia, en-acción.

Entrada de la sede de APAT

